Firmado digitalmente por LOZANO MENENDEZ Iracema FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.08.2018 15:17:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 29 de Agosto del 2018

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000031-2018-GG/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000163-2018-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001804-2018-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000353-2018-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 002625-2018-GPP/ONPE y los Certificados de Crédito Presupuestal Nota N° 0000000614, N° 0000001094 y N° 0000001127, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como, el Informe N° 000351-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural Nº 000294-2017-JN/ONPE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) por un total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 58 642 327.00), por toda fuente de financiamiento;

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones (PAC), documento que debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

En relación al párrafo precedente, se desglosa que, con Resolución de Gerencia General N° 000002-2018-GG/ONPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el Año Fiscal 2018, y sus modificatorias;

Firmado digitalmente por PORTOCARRERO HONORES Betty Maria FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.08.2018 15:10:30 -05:00

Ahora bien, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Firmado digitalmente por BOLAÑOS LLANOS Elar Juan FAU 20291973851 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.08.2018 15:09:19 -05:00

En extensión a lo citado en el párrafo precedente, el inciso c) del numeral 7.3. de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "*Plan Anual de Contrataciones*", aprobada por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, en adelante la Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Firmado digitalmente por BASAURI BECERRA Marco Antonio (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.08.2018 15:06:39 -05:00

Asimismo, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva disponen que el PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de

Firmado digitalmente por LOZANO MENENDEZ Iracema FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.08.2018 15:03:31 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XGDCHAH**

la actualización del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Es oportuno señalar que, el PAC debe contener todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio; además, obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

En ese contexto, a través de los documentos de vistos, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, que a su vez referencia el informe N° 000353-2018-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, propone la modificación al PAC de la Entidad, la misma que tiene como sustento la atención de los pedidos de servicios, formulados por los diferentes Órganos de la Entidad, evidenciándose la necesidad de modificar el PAC, mediante la inclusión de trece (13) procedimientos, conforme se detalla en el Anexo N° 1, que se adjunta a la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 77.5 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, "*para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes*";

En relación al párrafo precedente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorando y los Certificados de Crédito Presupuestal de vistos, precisa que ha verificado que existen recursos presupuestales, para los bienes y servicios solicitados; contenidos en la inclusión prevista en la modificación del PAC, la misma que es con cargo a los recursos presupuestarios autorizados al Pliego 032: ONPE, y emitida en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Asimismo, el Informe N° 000353-2018-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de la Jefatura del Área de Programación, señala que respecto al ítem 70, oportunamente incluido en el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias; fue atendida a través de la contratación menor a las 8 UIT. En ese sentido, resulta necesaria la exclusión de un (01) procedimiento de selección, el mismo que se detalla en el Anexo N° 2, adjunto a la presente resolución;

De acuerdo a los argumentos expuestos, considerando que concurre la necesidad de incluir y excluir los citados procedimientos de selección, la Gerencia de Administración, con el Informe de vistos, solicita que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el ejercicio fiscal del año 2018; por lo que, corresponde emitir la resolución que lo modifique;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo Nº 1341, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XGDCHAH**

Nº 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 000012-2018-JN/ONPE;

Con el visado de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000002-2018-GG/ONPE, de acuerdo a los términos contenidos en los anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración, publique la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington Nº 1894, distrito de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, efectúe la publicación de la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese

IRACEMA LOZANO MENENDEZ
Gerente de la Gerencia General(e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ILM//MBB/mbb/lem

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XGDCHAH**

188

OSCE

ANEXO N° 01 INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO : 32

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
187	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE LA ODPE POMABAMBA - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		60,690.91	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
188	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO DE LA ODPE SANTA, DURANTE LAS ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		51,660.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
189	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE EQUIPOS, MATERIAL ELECTORAL Y PERSONAL ONPE, PARA LA ODPE CHOTA - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		81,420.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
190	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO TERRESTRE DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO Y EQUIPOS INFORMATICOS ELECTORALES DE LA ODPE AZANGARO - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		62,950.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
191	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES ELECTORALES DE LA ODPE HUAMALIES - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		73,150.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
192	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE ENCUESTAS - ERM 2018	8014150700286785	36 - Servicio	1	1 - Soles		136,000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
193	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018 DE LA ODPE SAN PABLO - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		67,583.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
194	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO DE LA ODPE HUAURA - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		49,850.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
195	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE LA ODPE CHACHAPOYAS - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		78,800.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
196	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIAL ELECTORAL DE SUFRAGIO Y EQUIPOS INFORMATICOS ELECTORALES ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018 DE LA ODPE SAN ROMAN	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		69,856.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
197	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE DOCUMENTOS Y MATERIAL ELECTORAL DE LA ODPE ANGARAES - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		43,000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
198	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE DE MATERIALES ELECTORALES, DESDE ODPE LEONCIO PRADO A LOS LOCALES DE VOTACIÓN CONSIGNADOS - ODPE LEONCIO PRADO - ERM 2018	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		45,800.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
199	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE TRANSMISION EN MEDIOS - ERM			36	1 - Soles		10,391,522.75				00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento		AS - LOE	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
							1	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / LATINA MEDIA S.A.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		1,431,592.33	15	01	01						
							2	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / COMPAÑÍA PERUANA DE RADIODIFUSIÓN S.A.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		1,588,087.66	15	01	01						
							3	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / LATINA MEDIA S.A.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		386,704.02	15	01	01						
							4	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		148,550.20	15	01	01						
							5	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / ANDINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		1,020,228.00	15	01	01						
							6	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / ANDINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		75,214.29	15	01	01						
							7	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / AGENCIAPERU PRODUCCIONES S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		48,144.00	15	01	01						
							8	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / PRODUCTORA PERUANA DE INFORMACIÓN S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		71,473.78	15	01	01						
							9	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / GRUPO RPP S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		53,808.00	15	01	01						
							10	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / VIDEO FILMS S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		194,918.30	15	01	01						
							11	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / TELEVISIÓN NACIONAL PERUANA S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		88,783.20	15	01	01						
							12	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / GRUPO RPP S.A.C.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		647,279.80	15	01	01						
							13	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / CRP MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO S.A.C.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		873,495.00	15	01	01						
							14	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / GRUPO PANAMERICANA DE RADIOS S.A.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		341,964.00	15	01	01						
							15	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		630,120.00	15	01	01						
							16	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / RADIO UNO S.A.C.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		99,120.00	15	01	01						
							17	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		42,150.78	15	01	01						
							18	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / NORPERUANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		38,062.08	15	01	01						
							19	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / RADIO COBRIZA 2000 S.A.C.	8210160100228456	36 - Servicio	1	1 - Soles		36,774.70	15	01	01						
							20	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		383,571.81	15	01	01						
							21	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES S.A.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		124,580.23	15	01	01						
							22	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / CORPORACIÓN UNIVERSAL S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		61,183.00	15	01	01						
							23	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EMPRESA EDITORA EXPRESO EXTRA S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		75,992.00	15	01	01						
							24	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / MACALLAN S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		62,577.76	15	01	01						
							25	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EDITORIAL DIARIO UNO S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		57,489.60	15	01	01						

SUB GERENCIA DE LOGISTICA - APROS
V°B°
Silvia Raquel Cabello Ortiñuela
ONPE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA - APROS
ONPE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
ONPE

SUB GERENCIA DE LOGISTICA - APROS
ONPE

OSCE

ANEXO N° 01 INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO : 32

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
							26	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EDITORA DEL PAÍS S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		40,800.00	15	01	01						
							27	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		177,997.10	15	01	01						
							28	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / GRUPO RPP S.A.C.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		395,992.06	15	01	01						
							29	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / COMPAÑÍA PERUANA DE RADIODIFUSIÓN S.A.	8211190100228901	36 - Servicio	1	1 - Soles		62,186.00	15	01	01						
							30	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / CINEPLEX S.A	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		58,905.60	15	01	01						
							31	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / TOP RANK PUBLICIDAD S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		67,779.20	15	01	01						
							32	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / EYE CATCHER MEDIA S.A.C	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		529,395.00	15	01	01						
							33	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / METROPOLITAN MEDIA S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		78,401.40	15	01	01						
							34	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PERÚ S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		214,751.03	15	01	01						
							35	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / ALAC OUTDOOR S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		149,160.02	15	01	01						
							36	0 - NO		SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN MEDIOS / KARTEL OUTDOOR S.A.C.	8212150600228457	36 - Servicio	1	1 - Soles		34,290.80	15	01	01						

SUBGERENCIA DE LOGISTICA - APROC * ONPE * Vº Bº Silvia Raquel Cabello Orihuela

SUBGERENCIA DE LOGISTICA - APROC * ONPE *

SUBGERENCIA DE ADMINISTRATIVA * ONPE *

GERENCIA DE ADMINISTRACION - ONPE -

110

OSCE

ANEXO N° 02 - Exclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA : 479

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO : 32

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTR En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
70	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AUDITORIA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS - ERM 2018	8111180500331856	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		120,000.00	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA - JAPROG V°B° Silvia Raquel Cabello Orihuela ONPE

SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA - JAPROG V°B° ONPE

SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA ONPE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN ONPE